8 BECAS PARA POSTGRADUADOS EN PATRIMONIO NACIONAL 2025

ORGANISMO	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
BECA	**Beca nº 1:** Beca de formación práctica en Actividades de biblioteconomía y documentación en la Real Biblioteca. **Beca nº 2:** Beca de formación e investigación para Actividades de investigación sobre las Colecciones Reales. **Beca nº 3:** Beca de Apoyo en la redacción y ejecución de proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **Beca nº 4:** Beca de apoyo en la redacción de contenidos para los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **Beca nº 5:** Beca de formación en gestión de actividades pedagógicas, didácticas y educativas **Beca nº 6:** Beca de formación en Marketing Digital. **Beca nº 7:** Beca de formación en redes sociales y comunicación digital. **Beca nº 8:** Beca de formación en relaciones y comunicación institucional.
Nº DE BECAS	Ocho becas para posgraduados
DURACIÓN	Un año
CUANTÍA	1.250€/mes
REQUISITOS	1) **Requisitos de nacionalidad**: Deben ser españoles, ciudadanos de la UE o del Espacio Económico Europeo, o residentes extranjeros en España con los permisos correspondientes. Si el candidato no es hispanohablante y no puede demostrar su conocimiento del castellano, deberá superar una entrevista. 2) **Requisitos académicos**: Los solicitantes deben haber completado estudios de Ingeniería, Arquitectura, Licenciatura o Grado en 2020/2021 o posterior. Si los estudios son en el extranjero o en centros no estatales, deben estar homologados. 3) **Requisitos de becas previas**: No haber sido beneficiario de una beca del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. 4) **Obligaciones fiscales y de Seguridad Social**: Los solicitantes deben estar al día en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. 5) **Exclusiones**: Quienes estén en situaciones que prohíbe la Ley General de Subvenciones no podrán ser beneficiarios. 6) **Condición temporal**: Estos requisitos deben cumplirse tanto al finalizar el plazo de solicitud como hasta la adjudicación de la beca
PLAZO	Desde el 16/04/2025 hasta el 01/05/2025
PRESENTACIÓN	Presentación a través de la sede electrónica
PUBLICACIÓN	Injuve Bases de la convocatoria BOE de la convocatoria

Nº. Registro Entidad Local: 01140538 • CIF: P-1405300C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 · 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es